

2025-03-31

## EXIGE COPARMEX LEY GENERAL CONTRA LA EXTORSIÓN

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elmonitordeparral.com/spip.php?article26396>

Reportero - 30 de marzo de 2025 - 04:00 pm

Ante el crecimiento alarmante de la extorsión en el país y la falta de una legislación uniforme, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) urgió al Congreso de la Unión a aprobar una Ley General de Extorsión que permita combatir este delito de manera efectiva y coordinada.

La organización empresarial destacó que la extorsión afecta gravemente a empresas de todos los tamaños, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), además de poner en riesgo la economía y el tejido social.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 del INEGI, el 96.7% de los casos de extorsión no se denuncian debido al temor a represalias.

En algunos estados, el delito ha crecido hasta un 50% en los últimos seis años, con un impacto económico que en 2023 ascendió a casi 26 mil millones de pesos, con un costo promedio de 6 mil 933 pesos por víctima.

Tan solo en enero de 2025, se registraron 923 casos de extorsión, un aumento del 13.3% respecto al mes anterior y un 3.8% más en comparación con enero de 2024, lo que representa un promedio diario de 30 víctimas.

COPARMEX advirtió que las diversas modalidades de extorsión, como llamadas telefónicas, cobro de piso, mensajes intimidatorios e incluso abusos de servidores públicos, han convertido a este delito en un fenómeno que mina la confianza y el crecimiento económico.

Actualmente, la extorsión está contemplada en el artículo 390 del Código Penal Federal con penas de 2 a 8 años de prisión, pero la falta de una tipificación uniforme en los códigos penales estatales dificulta su persecución y sanción.

Además, COPARMEX señaló que la reforma al artículo 19 constitucional, publicada el 31 de diciembre de 2024, incluyó la extorsión en la lista de delitos con prisión preventiva oficiosa, lo que ha generado preocupación.

En muchos casos, los acusados pueden alegar su inconventionalidad y obtener beneficios judiciales, mientras que la mala integración de carpetas de investigación provoca que los jueces apliquen esta medida sin un análisis adecuado.

"La prisión preventiva oficiosa vulnera la presunción de inocencia, compromete la integridad de los detenidos y puede ser utilizada para cometer abusos", advirtió el organismo empresarial.

Para hacer frente a esta problemática, COPARMEX propuso reformar el artículo 73 de la Constitución para facultar al Congreso de la Unión a expedir una Ley General de Extorsión.

Esta legislación permitiría: Unificar la tipificación y sanción del delito en todo el país, coordinar acciones entre autoridades para una persecución más eficaz y generar estrategias conjuntas para prevenir y erradicar la extorsión.

Actualmente, existen más de 20 modalidades de extorsión, pero los códigos penales estatales solo reconocen menos de la cuarta parte, lo que dificulta su combate.

COPARMEX hizo un llamado a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para retomar el proceso legislativo y someter a votación el dictamen aprobado.

Desde la LXV Legislatura, la organización ha trabajado en una propuesta de Ley General junto con especialistas en derecho penal y constitucional, así como con instituciones como la ANADE, la CONASE, la Comisión Nacional de Seguridad y Justicia de COPARMEX y la Comisión de Seguridad del CCE.

"La extorsión está fuera de control y afecta a millones de mexicanos. Es momento de actuar con firmeza para frenar este delito y garantizar la seguridad de las empresas y los ciudadanos", concluyó COPARMEX.